

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**20865** *RESOLUCION de 4 de agosto de 1993, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de agosto de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 11 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Coordinador de Programación en la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Transporte Terrestre. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría General para los Servicios de Transportes. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Pardo Robles, José Manuel. Número de Registro de Personal: 0047692513. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**20866** *ORDEN de 26 de julio de 1993 por la que se modifica la de 17 de agosto de 1992 por la que se resolvía parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 17 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se resolvió parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de

Empleo, convocado por Orden de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Contra dicha Orden, y respecto a la adjudicación del puesto número 601 (Jefe de Sección de Escuelas Taller y Casas de Oficios de Teruel), se presentó por don Pablo Cstellot Abril recurso de reposición, basado en el hecho de no haberse puntuado su titulación media, dado que pertenecía al grupo C en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes al concurso.

Estimado dicho recurso, con fecha 22 de julio de 1993, contra la citada Orden de 17 de agosto de 1992, procede introducir en la misma las siguientes modificaciones:

Primera.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto número 601, Jefe de Sección de Escuelas Taller y Casas de Oficio de Teruel, atribuido a doña Yolanda López Julián, grupo C con número de Registro de Personal 1842302446A1135.

Segunda.—Adjudicar la referida plaza a don Pablo Castellot Abril, número de Registro de Personal 1841220135A1135, funcionario del grupo C, que en su condición de tal, obtiene una puntuación superior a la de la primitiva adjudicataria.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo de tres días si el puesto radica en la misma localidad o de un mes, si es de distinta localidad.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese esta Orden a los interesados, conforme a lo dispuesto en la citada Ley.

Madrid, 26 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**20867** *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 7 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de febrero), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 13 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de